



* Belén Paravagna

Trabajadora social. Trabajadora del MPD CABA.

Acceso a la Justicia y Recursos Efectivos para Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)

Por Lic. Belén Paravagna*

El Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SITRAJU CABA) presentó un informe dirigido al Comité de Derechos del Niño con el objetivo de contribuir a la Observación General N.º 27, centrado en el acceso a la justicia y recursos efectivos para NNyA. Ese documento, basado en la experiencia concreta de aquellas personas que se desempeñan al interior del Poder Judicial y que trabajan la temática en forma concreta, identificó desafíos, dinámicas institucionales y prácticas locales con el fin de aportar para fortalecer las garantías de los derechos de las infancias en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Desde un enfoque normativo, el informe destacó el marco de derechos establecidos por la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) y otras normativas nacionales (Ley 26.061 sobre Protección Integral de los Derechos de NNyA) e internacionales.

Este documento fue elaborado por el Dr. Gustavo Moreno (Asesor de Cámara CATyRC) y la Dra. Laura

De Marinis (Jueza Penal Juvenil), y contó con el aporte de compañeras y compañeros trabajadores de varias comisiones internas del sindicato que trabajan en la temática. En él se subraya que, pese a los avances normativos, persisten obstáculos que dificultan el cumplimiento efectivo de los derechos de esta población como: la necesidad de formación especializada de jueces y magistrados en derechos de NNyA; demoras en los tiempos judiciales (plazos), especialmente en casos de apelación y recursos de inconstitucionalidad; lenguaje técnico en las decisiones judiciales que dificultan su comprensión por parte de los NNyA; vulneración de derechos a la identidad trans, especialmente en personas menores de 13 años por barreras de patrocinio jurídico gratuito.

A su vez, el documento identifica particularidades específicas del **Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas (PPJCyF)** y del **Fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo (CATyRC)**.

En relación con los procesos PPJCyF, la participación de NNyA se da en tres supuestos: son acusados de haber cometido delitos, son víctimas de los

delitos o son hijos/as de personas privadas de su libertad. En este contexto, se destaca la formación de juzgados especializados con competencia exclusiva, contemplando el principio de especialidad, sin embargo resta hacer lo propio con Fiscalía y Defensa. A su vez, otro obstáculo que se identificó es el riesgo de revictimización de NNyA en procesos judiciales debido a las dificultades de coordinación entre el Poder Judicial y organismos ejecutivos. Y se destacó la importancia de escuchar directamente a los NNyA en decisiones relacionadas con su interés y bienestar.

Respecto al fuero **CATyRC**, se identificó que una baja exigibilidad de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) de los NNyA y sus familias, así como también un bajo desarrollo de

litigios colectivos y falta de presupuesto para garantizar estos derechos. A su vez, se señaló que aquellos/as magistrados/as que buscan garantizar la tutela efectiva de los DESCAs reciben presiones que desalientan la persecución de objetivos en ese sentido.

Para concluir, el documento plantea que el acceso a la justicia de NNyA debe ser garantizado desde una perspectiva integral y holística que incluya formación especializada para magistrados/as, equipos transdisciplinarios, así como también, la eliminación de barreras burocráticas y la necesidad de que se profundice la formación con perspectiva de género en el ámbito judicial.

Te invitamos a leer el documento completo en la biblioteca online del Sindicato.

Beneficios en Formación Académica



Convenio con el Instituto Universitario para el Desarrollo Productivo y Tecnológico



Convenio con el Museo Social Argentino



Convenio con la Universidad Nacional de José C. Paz



Convenio con la Universidad Nacional de Avellaneda



Consulta por todos los beneficios vigentes en nuestra web o contactanos al info@sitraju-caba.org.ar